



## **CIRCULAR MINISTERIAL No. 25/2018**

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los Titulares de Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

### **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA MIGRACIÓN DE FORMA IRREGULAR EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO**

Estimados directores y docentes de centros educativos del sector público y privado, y personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación:

Ante los últimos movimientos colectivos de migrantes pertenecientes a países que forman parte del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), el Ministerio de Educación invita a todos los centros educativos del país a que orienten a la comunidad educativa en el sentido de prevenir la migración ilegal y, de este modo, evitar que sea sorprendida por personas mal intencionadas que, con engaños (con falsas promesas de ingresar a los países del Norte, especialmente a Estados Unidos de América), están generando movilizaciones por medio de caravanas en las que también se arriesgan a niñas, niños y adolescentes, exponiéndolos a abusos físicos, psicológicos y transgresiones de todo tipo desde el marco de sus derechos.

Toda la comunidad educativa está obligada a prevenir la exposición de niñas, niños y adolescentes ante diferentes riesgos; por lo tanto, es necesario que el personal docente en reuniones, ya sea en Escuela de Padres o de otros espacios, sensibilicen a los padres de familia, tutores, encargados o familiares sobre los peligros a los que se enfrentan al migrar de forma ilegal a los países de América del Norte, así como de los derechos de esta población infantil que se ven vulnerados y suspendidos. La sensibilización deberá realizarse con base en lo siguiente:

- Se interrumpe el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, el cual debe ejercerse sin interrupción.

- Las familias, especialmente si son acompañadas de niñas y niños, son un blanco fácil para los grupos del crimen organizado que controlan los caminos por donde regularmente transitan los migrantes.
- Los niños, niñas y adolescentes pueden ser abandonados en el camino, ser víctimas de abuso sexual, explotación, esclavitud, robos y secuestros (para extorsionar a las familias).
- Ninguna niña, niño y adolescente debe ser entregado a personas “particulares”, ya que se les expone a múltiples riesgos, como abusos, daños emocionales y físicos (lesiones, deshidratación, asfixia, enfermedades, entre otros); incluso, hasta la pérdida de la vida.
- Migrar genera desintegración familiar, lo cual afecta el desarrollo socioemocional e intelectual del niño, niña o adolescente; generándole, además, frustración por falsas expectativas.
- Las condiciones en el ámbito de la educación y los programas sociales, en la actualidad, son favorables para nuestras niñas, niños y adolescentes. Así, en este sentido, hay que explicar que el Ministerio de Educación ejecuta y promueve algunos de esos programas, como son el Vaso de Leche, Paquetes Escolares, Universidad de El Salvador Gratuita, entre otros del sector educación, beneficios que no se ofrecen en el extranjero.
- Al migrar las personas adultas de la familia, estos niños, niñas o adolescentes se quedan bajo la tutela de familiares u otros encargados, exponiéndoles a la inseguridad, al abandono, al abuso y a la explotación.

También, se solicita al personal docente tomar un espacio en sus horarios de trabajo para brindar las orientaciones generales sobre la migración ilegal, para identificar causas y encontrar soluciones al problema.

En general, a toda la comunidad educativa del país (madres y padres de familia, estudiantes, personal docente y otros habitantes del territorio) se le hace un llamado a no dejarse sorprender y evitar, ante cualquier circunstancia, la migración ilegal, para, de este modo, no arriesgar o exponer a sus hijas, hijos o familiares, en unos viajes inseguros y expuestos a innumerables riesgos y peligros.

**MIGRAR ES UN DERECHO, PERO NO EN FORMA ILEGAL, Y MENOS SI SE ARRIESGA LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

San Salvador, 14 de noviembre de 2018



**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**